

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.ª y 6.ª, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y pruebas.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Expediente: 144/16.

Notificado: Don Abdelkarim Lechhab. NIE: Y1654050L.

Último domicilio: Avenida Ingeniero Gutiérrez Segura, núm. 14, 18800 Baza (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expediente: 119/16.

Notificado: Don Antonio Jesús Espinosa Martínez (Autos Espimar). NIF: 40371537M.

Último domicilio: Ctra. de Murcia, km 174, 18800 Baza (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expediente: 140/16.

Notificado: Don Lorenzo Miras González (Bar Lorenzo). NIF: 76148507S.

Último domicilio: Avda. Andalucía, núm. 30, 18850 Cúllar (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expediente: 303/15.

Notificado: Don José Ángel Álvarez García. NIF: 76591437B.

Último domicilio: Calle Salas, núm. 7, 18200 Maracena (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Granada 18 de agosto de 2016.- El Delegado, Higínio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»